

las doce horas del día que se cumplan veinte hábiles a partir del mismo día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo autorizado el acto por el Secretario del Ayuntamiento.

Las plicas se presentarán en la Secretaría Municipal en sobre cerrado hasta las catorce horas del día anterior al señalado para el concurso, acompañándose justificante de constitución de la fianza, de capacidad contractual y de no hallarse incurrido en caso alguno de incapacidad o incompatibilidad para contratar, y conforme al siguiente modelo:

«Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, número, en nombre y representación de, bien enterado del Reglamento del Servicio de abastecimiento de agua potable y pliego de condiciones que ha de regir el concurso anunciado por el Ayuntamiento de San Pedro de Premiá para contratar la administración de la distribución y abastecimiento de agua potable a este término municipal, se comprometo a realizar dicho contrato con sujeción estricta a las condiciones del pliego, con aceptación de las obligaciones económicas y facultativas reseñadas para la presente concesión administrativa (apartados 2 y 3 del anuncio).

San Pedro de Premiá, 12 de febrero de 1971.—El Alcalde.—1.601-C.

Resolución del Ayuntamiento de Tárrega (Lérida) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo mecánico recolector-compactador de basuras.

Conforme lo previsto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se saca a concurso la adquisición de un vehículo mecánico recolector-compactador de basuras de las siguientes aproximadas características:

Dimensiones: Longitud caja de carga, 3.425 mm.; anchura caja de carga exterior, 2.133 mm.; capacidad geométrica caja de carga, 10 metros cúbicos; capacidad de basuras que comprime, 40 metros cúbicos.

Otros datos: Índice medio de compactación: 4 a 1.

Tipo: 1.390.500 pesetas.

Consignación: Será figurada para cubrir el total coste del vehículo en los presupuestos ordinarios de 1971, 1972 y 1973.

Plazo de entrega: Dentro de los veinte días siguientes al de la adjudicación definitiva.

Pagos: Se efectuarán en treinta y seis mensualidades contadas a partir del mes siguiente al de la adjudicación definitiva.

Garantías: La provisional queda determinada al 2 por 100 del tipo base, y la definitiva, en el 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría General, con los requisitos de los ar-

tículos 39 y 40 del Reglamento de Contratación, de diez a catorce horas de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Secretaría, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre y representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» sobre adquisición de un vehículo mecánico recolector-compactador de basuras, y habiendo hecho el depósito correspondiente, aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a suministrar el vehículo precisado, y que se describe en la documentación que se acompaña, por el precio de, pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en caso alguno de incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma del licitador.)

Tárrega, 24 de febrero de 1971.—El Alcalde.—1.398-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Subsecretaría

Extravío de pasaporte diplomático.

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 2.152, expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores el 4 de septiembre de 1970 a favor de la señorita Matilde Abejón Cisneros, hija del Agregado agrónomo a la Embajada de España en la República Federal de Alemania, quedando anulado el citado documento.

Madrid, 4 de febrero de 1971.—El Subsecretario, Gabriel Fernández de Valdeirrama y Moreno.

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Dakar

El señor Embajador de España en Dakar comunica a este Ministerio el fallecimiento de Andrés Romero Sánchez, natural de Telde (Gran Canaria), hijo de Cristóbal y de Carmen.

Madrid, 9 de febrero de 1971.

Consulado General de España en París

El señor Cónsul General de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Antiga Caballé, na-

tural de Barcelona; hijo de Enrique y Antonia, ocurrido el día 18 de mayo de 1970.

Madrid, 26 de enero de 1971.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de salvamento al buque carguero español «Leyra», de la segunda lista de Bilbao, con motivo del incendio sufrido por éste el día 10 del actual, por los remolcadores «Don Ilde», de la cuarta lista de Sevilla, folio 1.007; «Sertosa Nueva», de la cuarta lista de Cádiz, folio 733; «Sertosa Diez», de la cuarta lista de Cádiz, folio 737; «Sertosa Once», «Espadán» y el «Peñagolosa».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Emilio Jiménez Villarejo.—1.094-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de enero de 1971 por el buque «Torre Vigía», de la matrícula de Melilla, folio 888, al «Pomares Aliaga», de la matrícula de Alicante, folio 1.598.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 19 de febrero de 1971.—El Juez, Diego Ramos Gancedo. 1.113-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de enero de 1971 por el buque «Josefa Santos», de la matrícula de Isla Cristina, folio 1.553, al «Moaña», de la matrícula de Lanzarote, folio 1.285.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 19 de febrero de 1971.—El Juez, Diego Ramos Gancedo. 1.112-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de febrero de 1971 por el buque «Amable Márquez Costas», de la matrícula de Vigo, folio 7.084, al «Domínguez Macaya», de la matrícula de Vigo, folio 5.253.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 23 de febrero de 1971.—1.114-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Depósito número 2.706

Debiendo ingresar en el Tesoro, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de esta Caja General número 52.234 de entrada y 279.637 de registro, de 57.334,40 pesetas en metálico, constituido para garantía de Planivel por don Ernesto Argüelles Rubio, como fianza de obras concedidas, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito reseñado, el cual queda sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 22 de enero de 1971.—El Administrador.—362-E.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 152.556, 181.621 y 201.276 de entrada y 345.188, 366.072 y 201.276 de registro correspondientes a 27 de octubre de 1967, 21 de diciembre de 1968 y 3 de septiembre de 1969. Depósitos en metálico, sin interés. Pesetas: 3.500, 7.820 y 27.234. Propietarios: «Empresa Nacional Radio Marítima, S. A.»; «General Eléctrica Española, Sociedad Anónima», y don Santiago Granada López. El primero responde suminis tro en alquiler de equipos radiotelefónicos en Basanta, Silva, Gavilán y Gerifalte. El segundo, ejecución de equipo de rayos X y accesorios. Y el tercero, construcción de calle particular entre las de San Leopoldo y Mártires de la Ventilla y Callado, en Madrid (5.158, 5.433/1970 y 288/1971).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de enero de 1971.—El Administrador.—363-E.

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 89.372, a favor de don Alberto Simón Pérez, expediente número 5.595/1970, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 1 de febrero de 1971.—El Administrador.—604-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 44.389 de entrada y 288.081 de registro, correspondiente al 22 de noviembre de 1963, provisional para subastas, por 40.000 pesetas, propiedad de «Philips Ibérica, Sociedad Anónima Española», del concurso de adquisición de transeptores de banda lateral única, con destino a Fernando Poo y Río Muni (445/1971).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 8 de febrero de 1971.—El Administrador.—709-E.

Expediente número 2.678.

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de esta Caja General números 384.803 de entrada y 192.795 de registro, de 5.000 pesetas nominales, en Deuda Pública Interior al 4 por 100, constituido por don Hermógenes Ramos del Pozo, en garantía de doña María Ortiz Pindado, el 22 de abril de 1953, en garantía de las responsabilidades de su cargo de Gestor administrativo y al que se le asignó el carnet de intereses número 56.163, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anulen el resguardo y carnet reseñados, los cuales quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 13 de febrero de 1971.—El Administrador.—837-E.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero de don Francisco Navarro Pérez, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 216/70, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida por usted a lo preceptuado en el artículo primero de la Ley de Im-

portación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de mil doscientas (1.200) pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial dentro del plazo antedicho y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación:

- A) Su devolución al extranjero.
- B) Su introducción en zonas o depósitos francos.
- C) Su abandono a favor de la Hacienda sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante a 8 de febrero de 1971.—El Administrador principal.—773-E.

ALMERIA

Se notifica a don Sebastiano Pasquale, súbdito italiano, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil «Citroën» matrícula italiana 219277-NA, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en las cercanías de Cabo de Gata (Almería), sin cumplir la obligación de reexportar que señalan los artículos 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, ha sido sancionado por esta Administración con una multa de mil pesetas, en virtud de lo dispuesto en el caso 4.º, artículo 341 bis de la Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de dicha Ley.

La expresada multa deberá ser abonada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, pasado dicho plazo sin abonarla se decretará la dación en pago de dicho vehículo para su venta en pública subasta, de conformidad con el artículo 19 de la Ley citada.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta notificación.

Almería, 9 de febrero de 1971.—El Administrador.—711-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de los súbditos extranjeros D. Wilson y Terence C. Gaines, por el presente edicto se les notifica que como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Hilmann», matrícula OBP-279, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal en fecha 9 de noviembre de 1970, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 185/70, pudiendo los interesados o quien les represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 3 de febrero de 1971.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—609-E.

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Francis Powis, por el presente edicto se le notifica que, para poder resolver en el expediente por faltas reglamentarias en Importación Temporal de Automóviles número 147/68, de esta Aduana, deberá acreditar ante esta Administración sus circunstancias personales en relación con la posesión y uso del automóvil marca «Volkswagen», matrícula 186-Z-3540, afecto al citado expediente. Palma de Mallorca, 18 de febrero de 1971.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—895-E.

BARCELONA

En el parte de faltas reglamentarias número 265/70 ha sido dictado acuerdo en el sentido de imponer a doña Claude Fyve Saint Marie, cuyo paradero se desconoce, una multa de 1.800 pesetas, por la no reexportación del vehículo marca «Peugeot» matrícula 831-FS-40.

El importe de dicha sanción deberá hacerse efectivo en la Caja de la Aduana, dentro de los quince días siguientes a esta publicación, y de no ser así se liquidará el 10 por 100 de demora, y pasados quince días más se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta. En el supuesto de que el líquido que se obtenga no llegue a cubrir el total de la multa impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana, dentro de los quince días siguientes a esta publicación.

Barcelona, 19 de febrero de 1971.—El Administrador.—1.008-E.

En el parte de faltas reglamentarias número 212/70 ha sido dictado acuerdo en el sentido de imponer a don Juan Antonio Herrera, cuyo paradero se desconoce, una multa de 1.500 pesetas, por la no reexportación del vehículo marca «Opel» matrícula BL-AK-878.

El importe de dicha sanción deberá hacerse efectivo en la Caja de la Aduana, dentro de los quince días siguientes a esta publicación, y de no ser así se liquidará el 10 por 100 de demora, y pasados quince días más se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta. En el supuesto de que el líquido que se obtenga no llegue a cubrir el total de la multa impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana, dentro de los quince días siguientes a esta publicación.

Barcelona, 19 de febrero de 1971.—El Administrador.—1.009-E.

En el parte de faltas reglamentarias número 188/70 ha sido dictado acuerdo en el sentido de imponer a doña Linda Don Janet, cuyo paradero se desconoce, una multa de 1.500 pesetas, por la no reexportación del vehículo «Ford Taunus» matrícula 68.388-L.

El importe de dicha sanción deberá hacerse efectivo en la Caja de la Aduana, dentro de los quince días siguientes a esta publicación, y de no ser así se liquidará el 10 por 100 de demora, y pasados quince días más se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta. En el supuesto de que el líquido que se obtenga no llegue a cubrir el total de la multa impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana, dentro de los quince días siguientes a esta publicación.

Barcelona, 19 de febrero de 1971.—El Administrador.—1.010-E.

CADIZ

Se notifica al propietario del vehículo marca «Morris», modelo Mini, matrícula GB-118-WPD-ANS, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de 1.000 pesetas por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles y a cuyo efecto deberá satisfacer dicha multa en el plazo de diez días, a contar del siguiente a la presente notificación, en la Caja de esta Aduana.

Contra dicho acuerdo puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días.

De transcurrir los plazos señalados, y caso de no satisfacer el importe de la multa, se procederá a la dación del vehículo a favor de la Hacienda Pública.

Cádiz, 8 de febrero de 1971.—El Administrador.—665-E.

Se notifica a Bernard de la Chapelle, agricultor, domiciliado en el lugar llamado «Uxelled», Comuna de Chapatze, propietario del vehículo marca «Citroën 2 CV» matrícula 905-PZ-71, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de 1.000 pesetas por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles y a cuyo efecto deberá satisfacer dicha multa en el plazo de diez días, a contar del siguiente a la presente notificación, en la Caja de esta Aduana.

Contra dicho acuerdo puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días.

De transcurrir los plazos señalados, y caso de no satisfacer el importe de la multa, se procederá a la dación del vehículo a favor de la Hacienda Pública.

Cádiz, 8 de febrero de 1971.—El Administrador.—666-E.

CASTELLÓN

Por el presente se notifica a don Jean Guy, súbdito francés, cuyo último domicilio conocido es 20 Marechal de Latre, Chenove (Francia), que esta Administración ha dictado acuerdo en el expediente de faltas reglamentarias número 33/70, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, imponiéndole una multa de 5.000 pesetas por la no reexportación del automóvil de su propiedad marca «Simca», matrícula 345-LD-21.

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación, y de no hacerlo se acordará la dación y venta en pública subasta del automóvil. En el supuesto de que el producto que se obtenga en dicha subasta no alcance a cubrir la totalidad de la multa impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra este acuerdo podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación.

Castellón, 5 de febrero de 1971.—667-E.

FUENTES DE OÑORO

Por el presente se hace saber al súbdito portugués Joaquín Guillermo dos Santos Pinheiro, cuyo actual domicilio se ignora, por haber sido expulsado del territorio nacional por el ilustrísimo señor Juez de Vagos y Maleantes, y propietario del automóvil marca «Ford Taunus» matrícula 2322-GP-78, que por esta Aduana se le está instruyendo el expediente por falta reglamentaria número 57/70, con motivo de la intervención del expresado vehículo por fuerzas de la Guardia Civil del Puesto de Ciudad Rodrigo, el día 28 de Agosto de 1970, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Que en el citado expediente, esta Administración ha tomado acuerdo de calificar provisionalmente los hechos denunciados como una infracción a la reguladora Ley especial, tipificada en su artículo 16, sancionable con multa de veinticinco mil a cincuenta mil pesetas.

En consecuencia, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente, puede presentar en esta Administración, por sí o por medio de representante legal, lo que estime conveniente en defensa de su derecho.

Asimismo queda advertido que, de no hacerlo, se procederá a la imposición de la sanción correspondiente y a la incautación del vehículo a favor de la Hacienda Pública.

Fuentes de Oñoro, 10 de febrero de 1971. El Administrador.—721-E.

Por el presente se hace saber al súbdito portugués Jose Marques dos Santos, cuyo actual domicilio se ignora, por haber sido expulsado del territorio nacional por el ilustrísimo señor Juez de Vagos y Maleantes, y propietario del automóvil marca «Peugeot 404» matrícula 68-FK-87, que por esta Aduana se le está instruyendo el expediente por falta reglamentaria número 48/70, con motivo de la intervención del expresado vehículo por fuerzas de la Guardia Civil del Puesto de Gallegos de Argañán, el día 21 de julio de 1970, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Que en el citado expediente, esta Administración ha tomado acuerdo de calificar provisionalmente los hechos denunciados como una infracción a la reguladora Ley especial, tipificada en su artículo 16, sancionable con multa de veinticinco mil a cincuenta mil pesetas.

En consecuencia, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente, puede presentar en esta Administración, por sí o por medio de representante legal, lo que estime conveniente en defensa de su derecho.

Asimismo queda advertido que, de no hacerlo, se procederá a la imposición de la sanción correspondiente y a la incautación del vehículo a favor de la Hacienda Pública.

Fuentes de Oñoro, 10 de febrero de 1971. El Administrador.—722-E.

LA CORUÑA

Por falta reglamentaria cometida por don Santiago Pena, mayor de edad, en ignorado paradero en el extranjero, con último domicilio conocido en España en Ares, Chanteiro, en esta provincia, al no proceder a la reexportación del automóvil de su propiedad marca «Simca Versalles» matrícula 1-C-6097, precintado en Ares, Chanteiro (La Coruña), infringiendo la Ley de Importación Temporal de Automóviles, esta Administración Principal acuerda imponerle una multa de tres mil pesetas, de acuerdo con el apartado primero del caso cuarto del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha multa debe ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», transcurrido el cual sin haberse hecho efectiva se aplicará el recargo del 10 por 100 por demora en el pago, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

De no hacerlo así, se procederá a la incautación del coche, para su venta en pública subasta.

En caso de no conformarse con dicha multa, puede formular el interesado reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en plazo de quince días, contados en la forma expresada.

La Coruña, 10 de febrero de 1971.—El Administrador, José Varela Fernández.—717-E.

SANTANDER

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio en el extranjero, las multas que esta Administración, en uso de las facultades que tiene conferidas, les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Multa de 3.000 pesetas a Manuel Manhêro Gonçalves, domiciliado en el 115 de la avenida de Charles Rousell, en Pontault-Convault (Seine et Marne), Francia, propietario del automóvil «Peugeot 404», matrícula 503 QR 77, incurso en el expediente por falta reglamentaria 2/71.

Multa de 2.100 pesetas a Duballet Gribaldi, con domicilio en Bonneuil Matours (Vienne), propietario del automóvil «Renault R-8», matrícula 394 JQ 86, incurso en el expediente por falta reglamentaria 4/71.

Multa de 1.200 pesetas a Luis Esteves da Costa, domiciliado en Chateau Keraveon, en Erdeven, Morbihan, propietario del automóvil marca «Peugeot 404», matrícula 302 EB 56, incurso en el expediente por falta reglamentaria 5/71.

Multa de 3.000 pesetas a Nickolas Peter Milos, propietario del microbús marca «Volkswagen», matrícula 262 Z 2031, domiciliado en Vancouver 4574 Gravmills Street, incurso en el expediente por falta reglamentaria 8/71.

Multa de 3.900 pesetas a Odette Cabot, domiciliada en Casablanca (Marruecos), 69 roue Mohamed Smiha, propietaria del automóvil marca «Chevrolet», matrícula 2478 44 (Marruecos), incurso en el expediente por falta reglamentaria 10/71.

Dichas sanciones deberán ingresarse en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, estando luego obligados los interesados a la reexportación de los correspondientes vehículos dentro de los treinta días siguientes al del pago de la sanción. La falta de pago implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil.

Contra dichos acuerdos pueden interponerse reclamaciones, en el mismo plazo de quince días, ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia.

Santander, 1 de febrero de 1971.—El Administrador.—563-E.

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del texto refundido de la Contribución Rústica y Pecuaría y párrafo 3 del artículo 12 de la Ley 41/1964 y Orden ministerial de 29 de diciembre de 1965, se hace público para conocimiento de los interesados que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 298, de fecha 30 de diciembre de 1970, y en el «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» número 2, de fecha 14 de enero de 1971, se han publicado los módulos de estimación que para los ejercicios 1966 y 1967 se aplicarán para la cuota proporcional de dicho tributo, según los acuerdos tomados por las Juntas mixtas de funcionarios y contribuyentes CO-1/66, CO-1/67, CO-3/67 y CO-4/67.

Córdoba, 3 de febrero de 1971.—El Administrador de Tributos, Presidente de las Juntas mixtas, Fernando Rodríguez Ferrer.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Antonio Cervera Herreros.—668-E.

Caja General de Depósitos

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta sucursal de la Caja de Depósitos expedido en 21 de marzo de 1966, con los números 424 de entrada y 22.350 de registro, de tres mil seiscientos pesetas (3.600), a nombre de don Miguel Navas Serrano, a disposición del Ingeniero Jefe

de Obras Públicas de Córdoba para responder a su compromiso de ejecutar las obras de reposición del firme con tratamiento superficial bituminoso general entre los p. k. 66.500 al 78.200 de la carretera C-327, de Andujar a Lucena.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 11 de febrero de 1971.—El Delegado de Hacienda.—763-E.

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta sucursal de la Caja de Depósitos expedido el día 10 de agosto de 1962, con los números 1.303 de entrada y 27.222 de registro, de 4.399,99 pesetas, a nombre de don Rafael Rubio García, a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para responder de las obras de alcantarillado en Obejo.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 11 de febrero de 1971.—El Delegado de Hacienda.—762-E.

JAEN

Negociado de Depósitos

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 26 de entrada y 1.066 de registro de 1966, por importe de pesetas 35.273,80, constituido por Basilio López Vallejo, para la obra de cerramiento de Escuelas en Peal de Becerro, se previene al público en general que, de no aparecer el original del resguardo, éste quedará anulado y se expedirá duplicado, cuando transcurran dos meses de esta publicación, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Jaén, 26 de enero de 1971.—El Delegado de Hacienda, Francisco Torres López.—424-E.

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero.—Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Período voluntario:

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 a fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga:

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse, con recargo de prórroga del 10 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: Del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: Del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 10 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio:

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos, con el recargo del 20 por 100.

Segundo.—Que, en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Renta y Trabajo Personal, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero.—Que contra las bases impositivas, fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por la aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días los dos primeros, ante el Jurado Territorial Tributario, y el tercero, ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto.—Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial».

Relación de los contribuyentes con liquidaciones por el concepto de Trabajo Personal

Bedini Michelle. Plaza del Rey, 7. Sala de Fiestas «Casablanca», Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 28.

Bedini Paolo. Plaza del Rey, 7. Sala de Fiestas «Casablanca», Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 29.

James Fox. Royo, 5 y 7. S. de F. «Cancelsa», Zaragoza. 9.000. Madrid. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 33.

José Bels Kremó. Plaza América Española, 2. Empresa Villa. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 34.

José Alba Moyano. Plaza de Santa Ana, número 1. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 35.

Eliane Barató. Paz, 11. S. de F. «Folles», Madrid. 22.500. Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 37.

Regine Barató. Plaza del Rey, 7. Sala de Fiestas «Casablanca», Madrid. 10.500. Madrid. Artistas de Circo en Salas de

Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 33.

Emilia Sánchez Marks. Avenida José Antonio, 70. S. de F. «York Club», Madrid. 7.000. Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 39.

Mariano Sánchez Marks. Avenida José Antonio, 70. S. de F. «York Club», Madrid. 7.000. Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 40.

Antón Kosina. Leganitos, 41. Sala de Fiestas «Señorials», Madrid. 33.000. Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 41.

Marie Thevesca Gondole. Plaza América Española, 2. Empresa «José Villas». Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 44.

Giuliana Medini. Tribulete, 16. Sala de Fiestas «Molino Rojo». Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 46.

Lucia Medini. Tribulete, 16. Sala de Fiestas «Molino Rojo». Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 47.

Luigi Medini. Tribulete, 16. Sala de Fiestas «Molino Rojo». Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 48.

Rodolfo Medini. Tribulete, 16. Sala de Fiestas «Molino Rojo». Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 49.

Virginia Medini. Tribulete, 16. Sala de Fiestas «Molino Rojo». Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 50.

Conny Larsen. Rodríguez Arias, 66. Sala de Fiestas «H. Aranzazu», Bilbao. 7.000. Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 51.

Daisy Larsen. Rodríguez Arias, 66. Sala de Fiestas «H. Aranzazu», Bilbao. 7.000. Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 52.

Margaret Parsons. Boggiero, 23. Sala de Fiestas «Oasis», Zaragoza. 20.000. Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 53.

Benito Paolo Gerardi. Paseo de Coches del Retiro. S. de F. «Pavillón», Madrid. 4.000. Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 54.

Contardo Gerardi. Paseo de Coches del Retiro. S. de F. «Pavillón», Madrid. 4.000. Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 55.

Marisa Gerardi. Paseo de Coches del Retiro. S. de F. «Pavillón», Madrid. 4.000. Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 56.

Alfredo Burgognoni. Atocha, 125. Sala de Fiestas «Luss-May». Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar:

Nada. Referencia contable: Número de orden, 61.

Gipay Bouglione. Plaza del Rey, 7. Sala de Fiestas «Casablanca». Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Madrid. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 62.

Celeste Chen Barbosa. Plaza América Española, 2. Señor Villa del Río. Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 63.

Jorge Jao Chen Barbosa. Plaza América Española, 2. Empresa «José Villas». Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 64.

Miguel Chen Barbosa. Plaza América Española, 2. Empresa «José Villas». Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 65.

Che Chong Chong. Royo, 5 y 7. Sala de Fiestas «Canceles», Zaragoza. Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 66.

Josette Fantoba. Plaza del Rey, 7. Sala de Fiestas «Casablanca». Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 69.

Madeleine Fantoba. Plaza del Rey, 7. Sala de Fiestas «Casablanca». Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 70.

Siegfried Fischbacher. Avenida José Antonio, 37. S. de F. «Pasapoga». Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 71.

Youla Fonde Momo. Plaza del Rey, 7. Circo «Price». Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 72.

Emill Goetschi. Plaza del Rey, 7. Sala de Fiestas «Casablanca». Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Número de orden, 73.

Vera Goetschi. Plaza del Rey, 7. Sala de Fiestas «Casablanca». Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 74.

Fihn Johan Hauger. Plaza del Rey, 7. Sala de Fiestas «Casablanca». Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 76.

Katja Kempkens. Plaza del Rey, 7. Sala de Fiestas «Casablanca». Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 81.

Siegfried Kempkens. Plaza del Rey, 7. Sala de Fiestas «Casablanca». Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1968. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 82.

Egon Alcis Klementi.—Rodríguez Arias, número 66. S. de F. «H. Aranzazu», Bilbao. 14.000. Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 83.

Enfriede Julián Klementi. Rodríguez Arias, 66. S. de F. «H. Aranzazu», Bilbao. 14.000. Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 84.

Helmu Otto Klementi. Rodríguez Arias, número 66. S. de F. «H. Aranzazu», Bilbao. 14.000. Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 85.

Mala Koong. Royo, 5 y 7. S. de F. «Canceles», Zaragoza. Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 86.

Rudolf Lubertus Hendriks. Cartagena, número 89. S. de F. «Cisne Negro». Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 87.

Earl Luby Richards. Plaza del Rey, 7. Sala de Fiestas «Casablanca». Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 88.

Green Mark Gregori. Veneras, 6. Sala de Fiestas «Ales Club». Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 89.

Renato Moia. Plaza del Rey, 7. Sala de Fiestas «Casablanca». Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 92.

Renzo Moia. Plaza del Rey, 7. Sala de Fiestas «Casablanca». Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 93.

Vittorio Moia. Plaza del Rey, 7. Sala de Fiestas «Casablanca». Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 94.

Denise Monti. Plaza del Rey, 7. Sala de Fiestas «Casablanca». Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 95.

Agostino Monti Francis. Plaza del Rey, número 7. S. de F. «Casablanca». Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 96.

André Moulin. Plaza del Rey, 7. Sala de Fiestas «Casablanca». Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 97.

Monique Molin. Plaza del Rey, 7. Sala de Fiestas «Casablanca». Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 98.

Paul Potassi. Royo, 5 y 7. S. de F. «Canceles», Zaragoza. Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 99.

Anna Loussi Prius. Plaza del Rey, 7. Sala de Fiestas «Casablanca». Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 100.

Edith Jessie Smith. Plaza América Española, 2. Empresa «José Villas». Madrid. Artistas de Circo en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 102.

Alberto Lanzatti Carlos. Avenida José Antonio, 70. Empresa «Cabo-Torres». Madrid. Instrumentistas atracción en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 308.

Denis Jhon Biniss. Veneras, 6. «Alex Club». Madrid. Instrumentistas atracción

en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 314.

Edmund Horn Claude. Veneras, 6. «Alex Club». Madrid. Instrumentistas atracción en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 336.

Denis Edward Van der Bill. Veneras, número 7. «Alex Club». Madrid. Instrumentistas atracción en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 364.

Raquel Michell Talento. Madrid. Instrumentistas atracción en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 368.

Larry Alltop. Carretera de La Coruña. «Nueva Romana». Madrid. Instrumentistas atracción en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 406.

Ostrowsky Armest. Costanilla de los Angeles, 20. S. de F. «Micheletas». Madrid. Instrumentistas atracción en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 407.

Harold Barlow. Fundadores, 9. «Club Mónaco». Madrid. Instrumentistas atracción en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 409.

Michell Cone. Marcelo Usera, 88. Sala de Fiestas «Canaimas». Madrid. Instrumentistas atracción en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 412.

Salvador Crespo Pérez. Avenida de América, 26. Madrid. Instrumentistas atracción en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 413.

Paul Micock. Fundadores, 9. «Club Mónaco». Madrid. Instrumentistas atracción en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 427.

Rodger Mycok. Fundadores, 9. «Club Mónaco». Madrid. Instrumentistas atracción en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 429.

Errol Netto. Plaza del Rey, 7. Sala de Fiestas «Casablanca». Madrid. Instrumentistas atracción en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 344.

David Ng Moo Tuck. Veneras, 7. «Alex Club». Madrid. Instrumentistas atracción en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 347.

Juan Carlos Cáceres. Tuset, 30. «Hac. Sociedad Anónima». Barcelona. Madrid. Caricatos, excéntricos, humoristas, etcétera, en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 14.

Leoncio Miguel Angel Portillo. Atocha, número 125. S. de F. «Lus-May». Madrid. Caricatos, excéntricos, humoristas, etcétera en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 28.

Bernardo Fleisman Barán. Plaza del Rey, 3. Circo «Price». Madrid, 62.000. Madrid. Caricatos, excéntricos, humoristas, etcétera, en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 27.

Hermínio Pelloni. Avenida de José Antonio, 37. S. de F. «Pasapoga». Madrid. 45.000. Madrid. Caricatos, excéntricos, humoristas, etc., en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a in-

gresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 33.

Cornelia Venema. Cartagena, 89. Sala de Fiestas «Cisne Negro», Madrid. 19.500. Madrid. Caricatos, excéntricos, humoristas, etc., en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 38.

Cornelia Venema. Tribulete, 16. Sala de Fiestas «Molino Rojos», Madrid. 28.500. Madrid. Caricatos, excéntricos, humoristas, etcétera, en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 39.

Ulla Bertha. Floridablanca, 137. Sala de Fiestas «Ríos», Barcelona. Madrid. Caricatos, excéntricos, humoristas, etc., en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 40.

Bruno Bergoaud. Madrid. Caricatos, excéntricos, humoristas, etc., en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 41.

Richard E. Luby. Plaza del Rey, 7. Sala de Fiestas «Casablanca». Madrid. Caricatos, excéntricos, humoristas, etc., en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 42.

Henri Luis Devaux. Avenida José Antonio, 37. S. de F. «Pasapoga», Madrid. 16.000. Madrid. Caricatos, excéntricos, humoristas, etc., en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 45.

Alice Devaux. Avenida José Antonio, 37. Sala de Fiestas «Pasapoga», Madrid. 16.000. Madrid. Caricatos, excéntricos, humoristas, etc., en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 44.

Eduardo Conde. Paz, 11. S. de F. «Folles». Madrid. Caricatos, excéntricos, humoristas, etc., en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 48.

Tonny Van Dom Melen. Avenida José Antonio, 37. S. de F. «Pasapoga». Madrid. Caricatos, excéntricos, humoristas, etcétera, en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 50.

Giancarlo Fachinello. Floridablanca, número 137. S. de F. «Ríos», Barcelona. Madrid. Caricatos, excéntricos, humoristas, etc., en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 52.

Jorhe Guzmán Urgell. Veneras, 6. Sala de Fiestas «Alex Club». Madrid. Caricatos, excéntricos, humoristas, etc., en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 55.

Gerd, Marón. Avenida José Antonio, 37. Sala de Fiestas «Pasapoga». Madrid. Caricatos, excéntricos, humoristas, etc., en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 57.

Tonny Martí. Tribulete, 16. Sala de Fiestas «Molino Rojos». Madrid. Caricatos, excéntricos, humoristas, etc., en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Referencia contable: Número de orden, 58.

Eduardo Mera de la Peña. Veneras, 6. Sala de Fiestas «Alex Club». Madrid. Caricatos, excéntricos, humoristas, etc., en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 61.

Eduardo Mosa de la Peña. Veneras, 6. Sala de Fiestas «Alex Club». Madrid. Caricatos, excéntricos, humoristas, etc., en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 64.

Fonday Cámara. Plaza del Rey, 3. Circo «Price». Madrid. Artistas de Circo que actúan donde no se puede consumir ni bailar. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 15.

Monodon Cámara. Plaza del Rey, 3. Circo «Price». Madrid. Artistas de Circo que actúan donde no se puede consumir ni bailar. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 16.

Amadón Cámara Saidin. Plaza del Rey, número 3. Circo «Price». Madrid. Artistas de Circo que actúan donde no se puede consumir ni bailar. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 17.

Jean Edon Gerad. Plaza del Rey, 7. Sala de Fiestas «Casablanca». Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Artistas de Circo que actúan donde no se puede consumir ni bailar. Referencia contable: Número de orden, 18.

Som Guillermino González. Plaza del Rey, 3. Circo «Price». Madrid. Artistas de Circo que actúan donde no se puede consumir ni bailar. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 19.

Betty Nielsen Creb. Plaza del Rey, 3. Circo «Price». Madrid. Artistas de Circo que actúan donde no se puede consumir ni bailar. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 20.

Evelyn Hans. Plaza del Rey, 3. Madrid. Circo «Price». Artistas de Circo que actúan donde no se puede consumir ni bailar. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 21.

Ben Mohamed Ben Ali Abdulah. Plaza del Rey, 3. Circo «Price». Madrid. Artistas de Circo que actúan donde no se puede consumir ni bailar. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 22.

Ben Mohamed Ben Ali Mohamed. Plaza del Rey, 3. Circo «Price». Madrid. Artistas de Circo que actúan donde no se puede consumir ni bailar. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 23.

Ben Berek Mohamed. Plaza del Rey, número 3. Circo «Price». Madrid. Artistas de Circo que actúan donde no se puede consumir ni bailar. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 24.

Ben Ali Salah Mohamed. Plaza del Rey, número 3. Circo «Price». Madrid. Artistas de Circo que actúan donde no se puede consumir ni bailar. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 25.

Eilisa Bruna Faggioni. Plaza América, número 2. Empresa «José Villa». Madrid. Artistas de Circo que actúan donde no se puede consumir ni bailar. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 30.

Nevina Faggioni. Plaza de América, 2. Empresa «José Villa». Madrid. Artistas de Circo que actúan donde no se puede consumir ni bailar. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 31.

Roberto Faggioni. Plaza de América, número 2. Empresa «José Villa». Madrid. Artistas de Circo que actúan donde no se puede consumir ni bailar. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 32.

Raúl Faggioni. Plaza de América, 2. Empresa «José Villa». Madrid. Artistas de Circo que actúan donde no se puede consumir ni bailar. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 33.

Rossana Faggioni. Plaza América, 2. Empresa «José Villa». Madrid. Artistas de Circo que actúan donde no se puede consumir ni bailar. Año 1967. Contraído

en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 34.

Walter Faggioni. Plaza América, 2. Empresa «José Villa». Madrid. Artistas de Circo que actúan donde no se puede consumir ni bailar. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 35.

Arlene Franca Gerardi. Plaza del Rey, número 3. Circo «Price». Madrid. Artistas de Circo que actúan donde no se puede consumir ni bailar. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 39.

Belita Gerardi. Plaza del Rey, 3. Circo «Price». Madrid. Artistas de Circo que actúan donde no se puede consumir ni bailar. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 40.

Marcos Gustavo Gerardi. Plaza del Rey, número 3. Circo «Price». Madrid. Artistas de Circo que actúan donde no se puede consumir ni bailar. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 41.

John Smith Horage. Plaza América, 2. Empresa «José Villa». Madrid. Artistas de Circo que actúan donde no se puede consumir ni bailar. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 42.

Elvira Huesva. Plaza América, 2. Empresa «José Villa». Madrid. Artistas de Circo que actúan donde no se puede consumir ni bailar. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 43.

Pueyo Eduardo. Madrid. Concertistas de piano, Profesores de orquesta e instrumentistas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 32.

Linda Vajna. Asociación de Amigos de la Opera María Díaz de Haro, 27, Bilbao. 20.000. Asociación de Amigos de la Opera. Teatro «Campoamor», Oviedo. 10.000. Madrid. Cantantes en Opera nacional o extranjera y conciertos o recitales. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 46.

Giovani Gusmeroll. Asociación de Amigos de la Opera. María Díaz Haro, 27, Bilbao. 15.000. Asociación de Amigos de la Opera Teatro «Campoamor», Oviedo. 15.000. Madrid. Cantantes en Opera nacional o extranjera y conciertos o recitales. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 42.

Magda Olivero. Asociación de Amigos de la Opera. María Díaz Haro, 27, Bilbao. 20.000. Asociación de Amigos de la Opera. Teatro «Campoamor», Oviedo. 10.000. Madrid. Cantantes en Opera nacional o extranjera y conciertos o recitales. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 43.

Edith Martelli. Asociación de Amigos de la Opera. María Díaz Haro, 27, Bilbao. 20.000. Asociación de Amigos de la Opera. Teatro «Campoamor», Oviedo. 20.000. Madrid. Cantantes en Opera nacional o extranjera y conciertos o recitales. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 39.

Giani Maffeo. Asociación de Amigos de la Opera. María Díaz Haro, 27, Bilbao. 30.000. Asociación de Amigos de la Opera. Teatro «Campoamor», Oviedo. 20.000. Madrid. Cantantes en Opera nacional o extranjera y conciertos o recitales. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 33.

Julio Catania Puente. Virgen de la Providencia. Madrid. Cantantes en Opera nacional o extranjera y conciertos o recitales. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 15.

Lydia Marimpietri de Mora. Asociación de Amigos de la Opera. María Díaz de Haro, 27, Bilbao. Madrid. Cantantes en

Opera nacional o extranjera y conciertos o recitales. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 10.

Judit Wendy Holland. Isabel la Católica, 6. «Blombo Chino», Madrid. 37.000. Madrid. Bailarines en Teatros, Circos o locales donde no se puede consumir ni bailar. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 25.

Judit Wendy Holland. Rojo, 5 y 7. Sala de Fiestas «Cancela», Zaragoza. 14.000. Madrid. Bailarines en Teatros, Circos o locales donde no se puede consumir ni bailar. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 25.

Judit Wendy Holland. Paseo de Coches del Retiro, S. de F. «Pavilón», Madrid. 5.000. Madrid. Bailarines en Teatros, Circos o locales donde no se puede consumir ni bailar. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 25.

Judit Wendy Holland. Explanada, 1. Sala de Fiestas «Albany», Alicante. 232.000. Madrid. Bailarines en Teatros, Circos o locales donde no se puede consumir ni bailar. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 25.

Gaspar Campillo Aracil. Madrid. Cantantes en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 187.

Lorenzo González Ugueto. Madrid. Cantantes en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 208.

Angeles Rodríguez González. Madrid. Cantantes en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 214.

Alejandro Malpica Aguilera. Madrid. Cantantes en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 236.

Enrique Mondragón García. Madrid. Cantantes en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 238.

Francisca Ramírez. Madrid. Cantantes en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 240.

Pilar Ramírez. Madrid. Cantantes en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 241.

Alicia Jaime Fernández. Madrid. Cantantes en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 258.

José Boedo Núñez. Madrid. Cantantes en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 262.

María del Carmen Giráldez Santos. Madrid. Cantantes en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 265.

Raúl Adriasola Anguita. Hotel El Coloso. Madrid. Cantantes en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 272.

Leonardo Cassio. Madrid. Cantantes en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 280.

Justa Antonia Mejías González. Puente Vallecas, bloque 1. Madrid. Cantantes en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 315.

Manuela López Millán. Alcalá de Guadaíra, B. Madrid. Cantantes en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Can-

tidade a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 320.

Roque Castillo Gómez. Madrid. Cantantes en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 428.

Maureen Chapman. Madrid. Cantantes en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Cantidad a ingresar: Nada. Referencia contable: Número de orden, 445.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid a 12 de febrero de 1971.—El Delegado de Hacienda.—882-E.

MALAGA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 11.440 pesetas, expedido por esta Sucursal, con los números 26 de entrada y 41.096 de registro, constituido por don Juan Gallardo Calderón y a disposición del señor Tesorero de Hacienda de Málaga, se anuncia en este periódico oficial para que, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, se sirva presentarlo en esta Sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 18 de febrero de 1971.—El Delegado de Hacienda.—992-E.

Juzgados de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Fernando Ferreira Lima, mayor de edad, industrial, casado, de nacionalidad portuguesa, vecino de Lisboa, avenida Río de Janeiro, número 42, inculcado en el procedimiento número 394 del año 1969, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, si

la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—410.

Por el presente edicto se cita y emplaza a doña Katharina Sicer, súbdita alemana, nacida en Lohr Main el 10 de enero de 1943, hija de Heinrich y de Elizabeth, divorciada, Agente de ventas, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en España, apartamentos «Aguas Azules», número 9, A. de Benidorm, actualmente en paradero desconocido, inculpada en el procedimiento número 461 de 1970, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la calle Manuel Silveira, número 4, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario. Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—547.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Monique Desmets, nacida en Gramont (Bélgica) el 8 de julio de 1935, hija de Julián y de Jeanne, casada, sin profesión especial, inculpada en el procedimiento número 551 del año 1970, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oída en el expresado procedimiento, en el que aparece inculpada por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarada en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento de la citada:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—548.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace haber a Ra Kala Benanda, sin domicilio conocido, que por acuerdo de la presidencia de este Tri-

bunal, a las once horas del día 20 de marzo de 1971 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 397/70, y en el que figura como encausado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 24 de febrero de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.095-E.

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Helmz Herman y John Rusel MacGregor, con último domicilio conocido en Can Mayáns, La Sabina, Formentera, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 25 de marzo de 1971 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 48/71, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 24 de febrero de 1971.—El Secretario.—1.089-E.

Desconociéndose el actual paradero de Rudolf Marie Lagrillere y Anja Mirjam Katarina Lagrillere, con último domicilio conocido en Ca. Na Rita, San Francisco, Formentera, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 25 de marzo de 1971 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 49/71, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 24 de febrero de 1971.—El Secretario.—1.090-E.

GUIPUZCOA

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 27 de febrero de 1971, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el párrafo 3) del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas a los expedientes que a continuación se detallan:

Expediente 81/70, por aprehensión del vehículo «Oldsmobile» matrícula 4361-KR-75.

Expediente 2/71, por aprehensión del vehículo «Citroën 2 HP» matrícula 375-NY-29.

Expediente 3/71, por aprehensión del vehículo «Opel Rekord», sin placas de ma-

trícula, número del motor 15-0722792 y número de bastidor CA-111617471.

Expediente 4/71, por aprehensión del vehículo «Vauxhall», sin placas de matrícula, número del motor F4-148798 y número del bastidor CA-148302.

Expediente 5/71, por aprehensión del vehículo «Ford Zephyr» matrícula AGF-23-B.

Lo que se publica para general conocimiento de quienes pudieran ser propietarios de estos vehículos, a efectos de que asistan por sí o por persona que legalmente les represente al acto de la valoración, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

San Sebastián, 6 de febrero de 1971.—El Secretario, V.º B.º, el Presidente.—718-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Araoaires Alfonso Madureira Mauro y de su padre, José Miguel Madureira, con último domicilio conocido en calle Ventura Rodríguez, 8, 3.º, centro de Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 22 de marzo de 1971, se reunirá la Junta de Valoración establecido por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 100/71, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de febrero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—720-E.

Desconociéndose el paradero de José Luis Reina Parejo, Antonio Moyano Reina, Pablo Heras Hernández, Héctor Bienvenido Pereira Ariza y Orlando Raúl Fernández Rodríguez y Godínez, cuyos últimos domicilios conocidos eran General Mola, 97; Doctor Fleming, 24; Narciso Serra, 5, de Madrid; Pelayo, 5, de Málaga, y sin domicilio el último, por el presente edicto se les hace saber que, interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Rafael Vélez Ortiz contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 298/66, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Madrid, 16 de febrero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—903-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José María Lloréns Lloes, don José Torno Rispal y don José Luis Reina Parejo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Andorra la Vieja, Atocha 85, de Madrid, y sin domicilio el último, inculcados en el expediente número 170/68, instruido por aprehensión del automóvil «Peugeot 404», matrícula

M-460030, mercancía valorada en 150.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 21 de abril de 1971, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 22 de febrero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—1.014-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José María Lloréns Llores, don Francisco Ramos García y don José Luis Reina Parejo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Andorra la Vieja, Ferraz, 56, de Madrid, y sin domicilio el último, inculcados en el expediente número 178/68, instruido por aprehensión del automóvil «Peugeot 404» matrícula NA-40.425, mercancía valorada en 160.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 21 de abril de 1971, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 22 de febrero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—1.015-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José María Lloréns Llores, don Javier Gutiérrez Maza y don José Luis Reina Parejo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Andorra la Vieja, Ferraz, 56, de Madrid, y sin domicilio el último, inculcados en el expediente número 181/68, instruido por aprehensión del automóvil «Citroën ID-19», matrícula M-468.353, mercancía valorada en 150.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 21 de abril de 1971, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 22 de febrero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—1.016-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José María Lloréns Llores, don Ramón Jiménez Pena y don José Luis Reina Parejo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Andorra la Vieja, Via Augusta, 115, 4.º 2.ª, de Barcelona, y sin domicilio el último, inculcados en el expediente número 201/68, instruido por aprehensión del automóvil «Citroën ID-19» matrícula M-470.489, mercancía valorada en 200.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 21 de abril de 1971, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 22 de febrero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—1.017-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José María Lloréns Llores, don Vicente Blanco Ferrer y don José Luis Reina Parejo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Andorra la Vieja, Cupons, 5, 3.º, de Barcelona, y sin domicilio el último, inculcados en el expediente número 202/68, instruido por aprehensión del automóvil «Peugeot 404» matrícula M-469.826, mercancía valorada en 285.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 21 de abril de 1971, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y si-

guientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 22 de febrero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—1.018-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José María Lloréns Llores, don Miguel Coronado Andreu y don José Luis Reina Parejo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Andorra la Vieja, Conde Borrell, 163, ático, 3.º, de Barcelona, y sin domicilio el último, inculcados en el expediente número 203/68, instruido por aprehensión del automóvil «Citroën ID-19», matrícula M-462.549, mercancía valorada en 200.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 21 de abril de 1971, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 22 de febrero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—1.019-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José María Lloréns Llores, don Juan Ortiz Rodríguez y don José Luis Reina Parejo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Andorra la Vieja, Borrell, 163, de Barcelona, y sin domicilio el último, inculcados en el expediente número 273/68, instruido por aprehensión del automóvil «Citroën ID-19», matrícula M-460.398, mercancía valorada en 175.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 21 de abril de 1971, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 22 de febrero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—1.020-E.

Con arreglo al artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Angel Sánchez Sacristán, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, calle Acierto, 6,

bajo, providencia en la que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con esta fecha, ha acordado que la aprehensión de Tabaco objeto del expediente número 53/71, instruido contra el mismo y en cumplimiento de lo establecido por el apartado primero, artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando, se han calificado en principio los hechos como de contrabando de mínima cuantía y atribuyendo a dicha providencia la facultad de conocer en única instancia la infracción cometida.

Lo que se comunica advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, y transcurrido el indicado plazo se considerará firme, teniendo entonces derecho, durante un nuevo término de cinco días, para presentar la prueba documental que le interese para su mejor defensa.

Madrid, 24 de febrero de 1971.—El Secretario.—1.111-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

LUGO

Carreteras-Proyectos. Información pública

Admitidas por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales las proposiciones presentadas por «Puente de los Santos, S. A.», don José María Gómez-Morán Cima y «Estacionamientos Valladolid, S. A.», para optar a la concesión para la construcción, conservación y explotación en régimen de peaje de una variante de la carretera N-934 de San Sebastián a Santander y La Coruña, entre los puntos kilométricos 357 y 363, aproximadamente, esta Jefatura, a tenor de lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, procede a la información pública del proyecto presentado por cada uno de ellos por el término de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que los pueblos, Corporaciones o particulares puedan examinarlos en esta Jefatura, sita en la Ronda del General Primo de Rivera, número 36, a horas hábiles de oficina, y formular las reclamaciones que estimen oportuno en el plazo expresado.

Lugo, 17 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—918-E.

Comisarias de Aguas

JUCAR

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas aparece el siguiente asiento:

Corriente: Río Júcar.
Registro General: Número de inscripción, 21.391; tomo, 11/106.
Referencias: Número de aprovechamiento, 31; número de inscripción, 1.
Clase del aprovechamiento: Fuerza motriz para molino harinero.
Nombre del usuario: Marqués de Cafieta.

Término municipal y provincia de la toma: Uña Añejo de Valdecabras (Cuenca).

Observaciones: Inscripción provisional.

Dado que se desconoce el paradero del titular del aprovechamiento descrito o de sus sucesores, en su caso, se les notifica por el presente edicto, de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio de 1967), el contenido de los asientos

registrales expresados y se les requiere para que manifiesten por escrito ante esta Comisaría de Aguas del Júcar (Barón de Cárcer, 48, Valencia-1), dentro del plazo de un mes, a contar del día siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», si el aprovechamiento correspondiente se halla en explotación y quién es el actual usuario, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin recibirse escrito al respecto se entenderá que están conformes con la cancelación de dicho asiento registral.

Valencia, 5 de febrero de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elío.—856-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas aparece el siguiente asiento:

Corriente: Río Júcar.
Registro general: Número de inscripción, 21.390; tomo, 11/106.

Referencias: Número de aprovechamiento, 30; número de inscripción, 1.

Clase del aprovechamiento: Fuerza motriz para molino harinero.

Nombre del usuario: Marqués de Cafieta.

Término municipal y provincia de la toma: Tragacete (Cuenca).

Caudal máximo concedido en litros/segundo: Toda.

Salto bruto utilizado en metros: Dos.

Observaciones: Inscripción provisional.

Iniciado expediente de revisión de características por esta Comisaría de Aguas del Júcar, de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio de 1967), se han declarado sucesores en el aprovechamiento don Braulio Muñoz Monleón e hijos Isabel y Antonio López Muñoz, sin que hayan aportado la documentación acreditativa de su derecho ni el plano que define su aprovechamiento, manifestando que de no ser posible la formalización procedente, con los documentos aportados, en el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas existen del trámite, teniendo en cuenta que llevan varios meses sin hacer uso del aprovechamiento.

Esta Comisaría de Aguas, ante la insuficiencia de la documentación aportada y las manifestaciones de los presuntos usuarios, antes de formular propuesta de cancelación —al procede— del asiento registral reseñado en la cabecera de este anuncio —cumpliendo el espíritu de salvaguarda de posibles derechos de terceros, que informa la citada Orden de 29 de abril de 1967—, dispone la publicación del presente edicto a efectos de que en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formularse ante esta Comisaría de Aguas del Júcar (Barón de Cárcer, 48, Valencia-1) las alegaciones que se estimen procedentes en relación al aprovechamiento indicado.

Valencia, 11 de febrero de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elío.—857-E.

NORTE DE ESPAÑA

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 247.
Tomo: 1/19.
Nombre del usuario: Don José Orzámbide Juanicoterria.

Corriente: Cuenca del río Cebería.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle de Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente

edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado, para que en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo), si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 16 de enero de 1971.—El Comisario Jefe.—562-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 248.
Tomo: 1/19.
Nombre del usuario: Don Vicente Correa y Etulain.

Corriente: Cuenca del río Cebería.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle de Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado, para que en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo), si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 16 de enero de 1971.—El Comisario Jefe.—561-E.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Embalse de Guimets. Canal de Masroig y canal Principal. Expediente número 1. Término municipal de Guimets (Tarragona)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público, durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Guimets (Huesca).

Zaragoza, 21 de enero de 1971.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—469-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
1	José Vidal Torres	Sulsinada	Pinar.
2	Pedro Castellví Vidal	Sulsinada	Pinar.
3	Isabel Vidal Pellejá	Sulsinada	Pinar.
4	Juan Perpiñá Pellejá	Sulsinada	Pinar.
5	Salvador Martí Ripoll	Sulsinada	Pinar.
6	Francisco Segura Sánchez	Sulsinada	Viña secano.
7	José María Giné Pena	Bosque	Cereal secano y olivar secano.
8	Ramón Rivera Gavalda	Bosque	Pinar.
9	Luis Rofes Costa	Bosque	—
10	Ricardo Giné Marco	Bosque	Cereal secano y almendros.
11	María Benet Vallés	Bosque	Pinar.
12	Jaime Benet Vernet	Bosque	Pinar.
13	Manuel Sales Benaiges	Bosque	Cereal secano, olivar secano y almendros.
14	José María Castellví Prach	Bosque	Viña secano y olivar secano.
15	Mercedes Castellví Prats	Bosque	Viña secano y olivar secano.
15 bis	Marta Cedó Ramos	Bosque	Cereal secano y almendros.
16	José Costa Ramón	Bosque	Cereal secano y almendros.
17	José Giné Costa	Bosque	Cereal secano y almendros.
18	José Penna Margalet	Bosque	Cereal secano y olivar secano.
19	Hermanos de Consuelo Castellví Barceló	Bosque	—
20	José Vallés Pena	El Moral	Cereal sec., viña sec., olivar sec. y almendros.
21	Hermanos de Salvador Vallés	El Moral	Viña secano.
22	Buenaventura Perpiñá Bladé	El Moral	Viña secano.
23	José Giné Giné	El Moral	Cereal sec., olivar sec. y caseta.
24	Dolores Folch Mauri	El Moral	Cereal secano y olivar secano.
25	Raimundo Alegarda Floch	El Moral	Inculto y olivar secano.
26	María Porqueras Tost	El Moral	Inculto.
27	Juan Sedó Marco	El Moral	Pinar.
28	Juan Ferré Blanch	Oliva	Pinar.
29	Julián Giné Barceló	Oliva	Pinar, cereal sec., olivar sec. y almendros.
30	Baltasar Cots Rull	Oliva	Cereal secano y olivar secano.
31	Ramón Rivera Gabaldá	Oliva	Cereal secano y olivar secano.
32	Juan Marco Escoda	Mafrells	Pinar.
33	Juan Blanch Anguera	Mafrells	Cereal secano y almendros.
33 bis	Viuda de Pedro Domenech Marco	Mafrells	Cereal sec., almendros y olivar secano.
34	Salvador Escoda Fuchó	Mafrells	Cereal sec., olivar sec., almendros y caseta.
35	Pedro Barceló Cedó	Mafrells	Cereal secano y olivar secano.
36	Francisco Segura Sánchez	Mafrells	Pinar.
37	Eusebio Juampere Sedó	Rotes	Cereal secano y almendros.
38	Claudio Sibaté Masip	Rotes	Pinar.
39	José Pena Rovira	Rotes	Viña secano.
40	Juan Ferré Masdeu	Rotes	Viña secano y olivar secano.
41	Francisco Bargalló Guíu	Rotes	Viña secano y olivar secano.
41 bis	José Rius Vernet	Rotes	Viña secano.
42	Miguel Grifó Treig	Rotes	Cereal secano.
43	Emilio Giné Casals	Rotes	Viña secano.
44	Herederos de Ramón Folch Pedrol	Rotes	Viña secano.
45	Luis Tofes Costa	Rotes	Cereal secano.
45 bis	Manuel Romera Espinalt	Rotes	Viña secano.
46	José Vidal Castellví	Rotes	Viña secano.
47	Teresa Vidal Meix	Rotes	Cereal secano.
48	Joaquín Vidal Pellejá	Rotes	Viña secano.
49	Juan Giné Rofes	Rotes	Cereal secano y olivar secano.
50	Antonio Zafra Torres	Aubaga	Cereal secano.
51	Julián Castellví Vidal	Aubaga	Viña secano.
52	Ramón Vallés Vernet	Aubaga	Olivar sec., cereal sec. y pinar.
53	Francisco Vallés Castellví	Aubaga	Cereal sec., viña sec. y pinar.
54	Luis Costa Benet	Aubaga	Pinar, cereal sec. y viña sec.
55	Juan Sedó Marco	Aubaga	Viña secano.
56	Federico Castellví Benet y María Castellví Quintana	Aubaga	Viña secano.
57	Luis Perpiñá Pellejá	Aubaga	Viña secano.
58	José Giné Costa	Aubaga	Viña secano.
59	Pedro Benaiges Barceló	Aubaga	Viña secano.
60	Luis Barceló Barceló	Aubaga	Viña secano.
61	José Giné Giné	Aubaga	Pinar, viña sec., caseta y cisterna.
62	Conrado Giné Cartaña	Aubaga	Viña secano.
63	Concepción Castellví Barceló	Aubaga	Viña secano.
64	Constancia Castellví Barceló	Aubaga	Viña secano.
65	José Giné Giné	Aubaga	Viña secano.
66	Francisco Vallés Castellví	Rotes	Viña secano e inculto.
67	Rosalía Giné Castellví	Rotes	Cereal secano y pinar.
68	Jaime Vallés Barceló	Rotes	Viña sec., cereal sec., olivar sec. y almendros.
69	Rosalía Giné Castellví	Rotes	Cereal secano y almendros.
70	José Vidal Torres	Rotes	Viña secano.
71	Jaime Vallés Barceló	Rotes	Pinar.
72	Rosalía Giné Castellví	Rotes	Cereal sec., viña sec., olivar sec. y pinar.
73	Jaime Vallés Barceló	Rotes	Viña secano.

GUADALQUIVIR

SERVICIO DE EXPROPIACIONES

Obra: Plan Jaén. Acequia IV-B-30. Ramal izquierdo de la zona regable de Vegas Bajas. Término municipal de Andújar (Jaén)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados, se publica a continuación, esta Dirección, en

Relación que se cita

Núm. de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	CEPISA	Vega Grande.
2	D. Angel Guzmán Fuentes	Idem.
3	Hermanos Martínez Corrales	Idem.
4	D. ^a Francisca Vargas-Machuca Lara	Idem.
5	D. Antonio López Sarce	Idem.
6	D. Gregorio Aznar Rodríguez	Idem.
7	D. Francisco Ogallar Bracero	Idem.
8	D. ^a María Antonia Estepa Hermosilla	Idem.
9	D. ^a Micaela Gutiérrez Serrano	Idem.
10	D. Juan Valenzuela López	Idem.
11	D. Clemente Sánchez Sánchez	Idem.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de agosto de 1968 falleció en Zamora el obrero Juan Rodrigo Blanco, natural de Villadepera (Zamora), hijo de Manuel y de María, que trabajaba al servicio del mismo.—229-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de abril de 1967 falleció en Andilla (Valencia) el obrero Rafael Domingo y Marz, natural de Alcubias (Valencia), hijo de José y de Margarita, que trabajaba al servicio del mismo.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 14 de noviembre de 1969, falleció en Villarrín de Campos (Zamora), la obrera Teresa Carnero Gómez, de cincuenta y nueve años de edad, natural de Villarrín de Campos (Zamora), hija de Antonio y de Manuela, que trabajaba al servicio de Teresa Carnero Gómez.—281-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 23 de julio de 1968, falleció en Romanillos de Atienza (Guadalajara) el obrero José María García Cerezo, de dieciséis años de edad, natural de Romanillos de Atienza (Guadalajara), hijo de Damián y de Lucía, que trabajaba al servicio de José María García Cerezo.—280-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 2 de octubre de 1968, falleció en San Juan del Puerto (Huelva) el obrero Juan Navarro Sánchez, natural de La Palma del Condado (Huelva), hijo de José y Nicolasa, que trabajaba al servicio de Juan Vargas García.—279-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 13 de noviembre de 1970, falleció en Burgos la obrera Margarita Rivero Rivero, natural de Jaramillo de la Fuente (Burgos), hija de Nicolás y de Felipa, que trabajaba al servicio de la misma.

uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentando en la Alcaldía de Andújar los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 1 de febrero de 1971.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—627-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de abril de 1970 falleció en Tarrasa (Barcelona) el obrero Rafael Miró Caudet, de veintidós años de edad, natural de Barcelona, hijo de Antonio y de Teresa, que trabajaba al servicio de Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona.—487-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de marzo de 1967 falleció el obrero José Borrell Liobet, natural de Rubí (Barcelona), hijo de Isidro y de Dolores, que trabajaba por cuenta propia.—488-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de julio de 1967 falleció en Orpi (Barcelona) el obrero Juan Claramunt Vila, natural de La Llacuna (Barcelona), hijo de José y de Rosa, que trabajaba por cuenta propia.—489-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de febrero de 1967 falleció el obrero Mauro Abejón Ungil, natural de Pinilla Trasmonte (Burgos), hijo de Juan y de Paula, que era trabajador agrícola por cuenta propia.—490-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de octubre de 1967 falleció en Canalejas de Peñafiel (Valladolid) el obrero José Antonio de la Fuente de la Fuente, natural de Canalejas de Peñafiel (Valladolid), hijo de Isaac y de Esperanza, que trabajaba por cuenta propia.—491-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de octubre de 1967 falleció el obrero José María Ranet Canela, natural de Guimerá (Lérida), hijo de Mariano y de Rosa, que trabajaba por cuenta propia.—493-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de octubre de 1970 falleció en Cádiz el obrero José María Sallito Rodríguez, de veinticinco años de edad, natural de San Fernando (Cádiz), hijo de Jaime y de Isabel, que trabajaba al servicio de «Montajes Industriales Veyes».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de marzo de 1967 falleció en Esparza de Salazar (Navarra)

el obrero Aquilino Ramírez Ramírez, natural de Esparza de Salazar (Navarra), hijo de Eulogio y de Rosario.—492-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de agosto de 1968 falleció en Corgo (Lugo) la obrera Manuela Piñeiro López de Cela, natural de Luncara (Lugo), hija de José y de Josefa. 494-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de diciembre de 1967 falleció en Ames (La Coruña) el obrero Marcelino Fernández Vilar, natural de Ames (La Coruña), hijo de Celestino y de Josefa.—495-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de febrero de 1968 falleció en Barga (Navarra) el obrero Roberto Ruiz de Larrinaga García, natural de Barga (Navarra), hijo de Jesús y de Juana.—497-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de abril de 1969 falleció en Santander el obrero Lorenzo Martínez Rabre, natural de Ojibar (Santander), que trabajaba al servicio del mismo.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de junio de 1970 falleció en Huelva el obrero Antonio Alfaro Pérez, natural de Trigueros (Huelva), hijo de Antonio y de Josefa, que trabajaba al servicio de José Martín Moreno.—522-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de junio de 1970 falleció en Avilés (Oviedo) el obrero Miguel González García, natural de Melzán (León), hijo de Gregorio y de Virginia, que trabajaba al servicio de «Sociedad Pelguenera de Montajes, S. A.»—521-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de diciembre de 1969 falleció en Huelva el obrero Salvador Jiménez y León, natural de Viso del Alcor (Sevilla), hijo de José y de Dolores, que trabajaba al servicio de «Montajes Eléctricos Abengoa, S. A.»

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de septiembre de 1970 falleció el obrero Joaquín Pardo Guillén, hijo de José y de Francisca, que trabajaba al servicio de «Conservas Morato».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de octubre de 1970 falleció en Puerto de la Cruz (Tenerife) el obrero Carlos Hernández Estévez, natural de Icod de los Vinos (Tenerife), hijo de Tiburcio y de Julia, que trabajaba al servicio de «Hoteles de Tenerife, Sociedad Anónima.»—739-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de agosto de 1970 falleció en Madrid el obrero Florentino Muñoz y García, natural de Nava del Río Maillón (Toledo), hijo de Julián y de María, que trabajaba al servicio de «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima.»—738-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de septiembre de 1969 falleció en Derio-Munguía (Vizcaya) el obrero Jesús López Fernández, de veintiséis años de edad, natural de Lugo, hijo de Angel y de María, que trabajaba al servicio de José Larrazábal Rola.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de enero de 1970, falleció en 19 de enero de 1970 el obrero Francisco José Benachos Bort, natural de Catarroja (Valencia), hijo de Francisco y de Milagros, que trabajaba al servicio de «Frutos y Zumos, S. A.»—1.002-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de abril de 1970, falleció en 20 de abril de 1970 el obrero Celso Fernández Santos, natural de La

Roda-Tapia (Oviedo), hijo de José y de Dolores María, que trabajaba al servicio de «Tarcin, S. A.»—1.003-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de marzo de 1969, falleció en Zaragoza el obrero José Luis Espinosa Miguel, de diecisiete años de edad, natural de Medina de Aragón (Zaragoza), hijo de Luis y de Rosa, que trabajaba al servicio de Miguel Angel Guillén Júlves.—1.004-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de mayo de 1970, falleció en Vich (Barcelona) el obrero Casimiro Rubio Giménez, natural de Zujar (Granada), hijo de Francisco y de Isabel, que trabajaba al servicio de Benito Nogueira Vidal.—1.005-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de marzo de 1969, falleció en Calella (Barcelona) el obrero Dionisio Gutiérrez Bosch, natural de Llançà (Gerona), hijo de Salvador y de Carmen, que trabajaba al servicio de «Tracción y Transporte, S. A.»—1.006-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de abril de 1970, falleció en Adeje (Santa Cruz de Tenerife) el obrero Francisco García Ramos, de diecisiete años de edad, natural de Vallehermoso (La Gomera) (Santa Cruz de Tenerife), hijo de Manuel y de Herminia, que trabajaba al servicio de «Construcciones Gar-Sans».—1.007-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 19 de febrero de 1971.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: AT/53321/70.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 4.208 («Acumuladores Eléctricos, S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de Cornellá, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 12 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 kVA., y su relación de transformación es de 25.000/220-127 V.

Presupuesto: 137.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—973-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: AT/ce-53784/70.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 6.071 («Zambón, S. A.»), en el término municipal de San Vicente dels Horts, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 140 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 140.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano, 982-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref. AT/ce-46451/70.

Peticionario: Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Santa María de Oló (Barcelona).

Finalidad y características: Electrificación rural de los sectores «La Frau» y «Grasetas», en el término municipal de Santa María de Oló, provincia de Barcelona, mediante línea aérea en Y a 11.000 voltios para suministro a las estaciones transformadoras «Solé», de 50 KVA., y «Buxons», de 10 KVA., y las correspondientes redes de distribución de baja tensión a 380-220 voltios.

Presupuesto: 2.405.322 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano, 464-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: AT/53107/70.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 4.292 («Commet, S. A.»), y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 100 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 kVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 258.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano, 981-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: AT/53108/70.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 4.254 («Material y Obras, S. A.»), y su estación transformadora, en el término municipal de San Fausto de Capcentellas, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 234 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 75 kVA., y su relación de transformación es de 25.000/220-127 V.

Presupuesto: 99.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano, 980-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: AT/53785/70.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 4.238 (Luis Serrret Vidal), y su estación transformadora, en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 82 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 75 kVA., y su relación de transformación de 25.000/220-127 V.

Presupuesto: 76.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano, 979-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: AT/53783/70.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 4.225 («Construcción de Equipos Diesel»), y su estación transformadora, en el término municipal de San Cugat del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 154 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 kVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 226.183,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano, 978-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: AT/ce-54181/70.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).

Finalidad y características: Construir la línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: LB-295, E. R. Santa Coloma—tramo segundo—, entre apoyos números 189 y 217, en los términos municipales de Moncada y Reixach y Santa Coloma de Gramenet, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 3.963 metros de tendido aéreo, doble circuito.

Presupuesto: 931.326,80 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano, 983-C.

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana». Paseo de Gracia, 133, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en la derivación a la E. T. 8.082 («Agustí, S. L.») y final en la E. T. 8.140, que se emplazará en terrenos propiedad de «Danone, S. A.», afectando al término municipal de Fornells de la Selva.

Características: Línea de alta tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 341 metros. Irá montada sobre apoyos de hormigón y madera, aisladores de vidrio y conductores aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 400 KVA. a 25/0,38-0,22 KV.

Presupuesto: 132.985 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Expediente 115-71/104.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda.

Gerona, 4 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—1.581-C.

OVIEDO

«Fluoruros, S. A.», solicita la declaración de urgente ocupación de nueve fincas, sitas en el término municipal de Gijón, necesarias para llevar a cabo el proyecto de depuración de aguas residuales en la planta de flotación de Pinzales.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 56 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957.

Se ha resuelto abrir información pública por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de la provincia, así como en los diarios «La Nueva España», de esta capital, y «El Comercio», de Gijón, y expuestos en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Gijón y de esta Delegación Provincial.

Las fincas que se pretende expropiar son las siguientes:

Finca número 1.—Denominada «La Requera». Limita: al Norte camino; al Sur, arroyo y camino; al Este, herederos de Jesús García Pérez, y al Oeste, carretera nacional N-630. Propietarios: Don José Morán Uría y don José Antonio Morán Colunga. Superficie total: 35.910 metros cuadrados. Superficie afectada: 24.275 metros cuadrados y camino que los sirve. Destinada a prado y cultivo. Dentro de la finca hay varias edificaciones que no están afectadas por la expropiación.

Finca número 2.—Denominada «La Requera». Limita: al Norte y Este, con camino; al Sur, con Ignacio Patac García, y al Oeste, con José Morán Uría y José Antonio Morán Colunga. Propietarios: Don José y doña Pilar García González (herederos de don Jesús García Pérez). Llevador: Don Avelino Cadavieco. Superficie total: 26.050 metros cuadrados. Superficie afectada: 9.775 metros cuadrados. Destinada a prado y cultivo. Dentro de la finca hay varias edificaciones que no están afectadas por la expropiación.

Finca número 3.—Denominada «La Requera». Limita: al Norte, herederos de Jesús García Pérez y don José Morán Uría y don José Antonio Morán Colunga; al Este, camino; al Sur, arroyo y comunal, y al Oeste, arroyo. Propietario: Don Ignacio Patac García. Superficie total: 10.785 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 8.225 metros cuadrados y camino que la sirve. Destinada a prado.

Finca número 4.—Denominada «La Requera». Limita: al Norte, arroyo; al Sur, camino; al Este, arroyo y camino, y al Oeste, Angel Rubiera Rendueles e Ignacio Patac García. Propietario: Ilustrísimo Ayuntamiento de Gijón. Llevador: Comunal. Superficie total: 18.495 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 11.975 metros cuadrados, dentro de los cuales están incluidos una fuente, un lavadero y un abrevadero públicos, que actualmente están en desuso, y caminos que los sirven. Destinada a monte.

Finca número 5.—Denominada «La Requera». Limita: al Norte, David Cifuentes

Rendueles; al Sur, comunal; al Este, camino, y al Oeste, senda. Propietario: Don Angel Rubiera Rendueles. Superficie total: 1.090 metros cuadrados. Superficie a expropiar: La totalidad y camino que la sirve. Destinada a arbolado.

Finca número 6.—Denominada «La Requera». Limita: al Norte, camino; al Sur, Ignacio Patac García; al Este, Angel Rubiera Rendueles; al Oeste, hijos de Mariano Cuervo. Superficie total: 3.095 metros cuadrados. Superficie a expropiar: La totalidad y camino que la sirve. Propietario: Don David Cifuentes Rendueles. Destinada a prado y pomarada.

Finca número 7.—Denominada «El Cuestion». Limita: al Norte, camino; al Sur, Ignacio Patac García; al Este, David Cifuentes Rendueles, y al Oeste, Andrés Ordieres Pérez. Propietario: Viuda e hijos de don Mariano Cuervo. Superficie total: 5.890 metros cuadrados. Superficie a expropiar: La totalidad y camino que la sirve. Destinada a prado y árboles frutales.

Finca número 8.—Denominada «Casario El Fucu». Limita: al Norte, hijos de Mariano Cuervo y Andrés Ordieres Pérez; al Sur, Teodoro Gil; al Este, David Cifuentes Rendueles, Angel Rubiera Rendueles y Comunal, y al Oeste, Andrés Ordieres Pérez y Manuel Menéndez Carbajal. Propietario: Don Ignacio Patac García. Superficie total: 52.500 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 7.750 metros cuadrados y caminos que la sirven. Destinada a prado y arbolado. Dentro de la finca hay varias edificaciones que no están afectadas por la expropiación.

Finca número 9.—Denominada «El Cuestion». Limita: al Norte y Oeste, con camino; al Sur, Manuel Menéndez Carbajal, y al Este, hijos de Mariano Cuervo e Ignacio Patac García. Propietario: Don Andrés Ordieres Pérez. Superficie total: 17.120 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 2.440 metros cuadrados y camino que los sirve. Destinada a prado.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que puedan presentar, los que se crean perjudicados, las alegaciones que estimen conveniente en orden a la subsanación de posibles errores, alegaciones que podrán ser presentadas hasta el momento del acta previa a la ocupación.

Oviedo, 16 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco, 412-D.

SANTANDER

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Castellar, número 13, Santander, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública:

Solicitante: «Electra Bedón, S. A.»
Instalación: Línea eléctrica a 16 KV. con origen en la subestación de Ojedo, término municipal de Cillorigo-Castro y final en centro de transformación de Roscabado, sito en término municipal de Potes.

Dos centros de transformación interiores, capacidad unitaria 200 kVA, y cinco centros intertemperie, capacidad unitaria 100 kVA., en término municipal de Potes.

Finalidad: Ampliación y mejora del suministro eléctrico a la villa de Potes.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 1.843.750 pesetas.

Santander, 10 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Lasso de la Vega.—327-D.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 1.362.350 acciones de «Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 1.362.350 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.119.927/3.482.277, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emitidas y puestas en circulación por la «Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.», en representación del aumento de su capital social estatutario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 18 de febrero de 1971.—El Secretario, José María Otamendi.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua. 1.613-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

CANARIAS

Habjendo causado baja en el ejercicio profesional el Gestor administrativo don Ricardo Prada Jiménez, solicita la devolución de la fianza que tenía constituida.

Lo que se hace público para que en el término de tres meses se formulen las reclamaciones que se consideren oportunas.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de enero de 1971.—El Presidente.—1.574-C.

VALENCIA

Por haber causado baja en la profesión de Gestor Administrativo don Conrado Martínez Matoses, que la ejercía en esta ciudad, con domicilio actual en Barcelona, avenida Victoria, número 12, bajo, y solicitada la devolución de la fianza que tiene constituida a disposición del ilustrísimo señor Director general de Servicios de la Presidencia del Gobierno, ruego a usted que, previo pago por el interesado de los derechos correspondientes, tenga lugar la inserción por una sola vez, en el «Boletín Oficial del Estado», del anuncio que se acompaña, por ser preceptivo para conocimiento del público en general.

Valencia, 7 de enero de 1971.—El Presidente, Rodolfo Espá Mora.—1.821-C.

BANCO DE ESPAÑA

ALMERIA

Extraviados resguardos de depósitos necesarios números: 51, de pesetas nominales 10.000, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951; 54, de pesetas nominales 23.000, en Deuda Interior 4 por 100, a favor de «Romero Hermanos, S. A.», para responder a la reserva legal del ejercicio de 1952 a 1953 y 1953 a 1954 (respectivamente), de la Entidad constituidora, según Decreto de 17 de julio de 1951, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Almería, 13 de febrero de 1971.—Por el Secretario, M. del Rosal.—426-D.

BANCO DE VIGO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda fechas 21 de julio de 1969 y 22 de enero de 1971 a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas formalizadas a partir del 23 de enero de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos preferenciales	Tipos máximos
	%	%
Operaciones por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
A) Créditos con garantía personal:		
a) Créditos personales con póliza	7,65	7,75
b) Créditos formalizados en letra (descuentos financieros)	7,50	7,75
c) Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,65	7,75
B) Operaciones de descuento comercial:		
a) Descuentos comerciales	7,—	7,25
b) Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,25	7,75
C) Créditos con garantía de mercaderías	7,50	7,75
D) Créditos con garantía de valores industriales	7,25	7,75
E) Créditos con garantía de valores del Estado:		
a) Obligaciones del Tesoro	7,15	7,75
b) Deudas Amortizable y Perpetua	7,35	7,75
c) Otros valores de Organismos oficiales	7,65	7,75
F) Créditos de dieciocho meses a tres años	8,15	8,25
G) Créditos a más de tres años, incluida comisión ...	10,—	11,50

Vigo, 13 de febrero de 1971.—369-D.

**CREDITO E INVERSIONES REUS,
SOCIEDAD ANONIMA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los 134 y 135 del mismo cuerpo legal, se publica el acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas de la expresada Sociedad, celebrada en Reus el día diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y uno, con el carácter de universal, que es como sigue:

Primero.—Aprobar la absorción de «Crédito e Inversiones Reus, S. A.», por «Financiera Reus, S. A.», previa la disolución, sin liquidación, de «Crédito e Inversiones Reus, S. A.», con transmisión en bloque de su patrimonio, a «Financiera Reus, S. A.»

Segundo.—Facultar a don Salvador Arqué Parisi a quien, en su caso, servirá de autorización bastante, testimonio de este acuerdo, para determinar y fijar las restantes circunstancias y requisitos de esta absorción y, en general, para llevar a efecto con la amplitud legalmente prescrita todas las actuaciones y trámites necesarios a la realización de la fusión, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Reus, 20 de febrero de 1971.—Salvador Arqué Parisi.—486-D. 2.º 4-3-1971

FINANCIERA REUS, S. A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 145 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público el acuerdo de fusión de esta Sociedad con la Compañía mercantil «Crédito e Inversiones Reus, S. A.», adoptado por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas de «Financiera Reus, S. A.», de 15 de febrero de 1971, que es del tenor siguiente:

Primero.—Aprobar la fusión de «Financiera Reus, S. A.», con la Compañía mercantil «Crédito e Inversiones Reus, Sociedad Anónima», por absorción de la segunda por la primera, con disolución, sin liquidación, de esta última y transmisión

en bloque de su patrimonio a «Financiera Reus, S. A.»

Segundo.—Aumentar el capital social en la cifra de diez millones de pesetas mediante la creación, emisión y puesta en circulación de diez mil acciones, ordinarias y nominativas, de valor nominal mil pesetas cada una, especialmente destinadas a ser canjeadas por las acciones de «Crédito e Inversiones Reus, S. A.», poseídas por sus respectivos accionistas, en la proporción de veinte mil pesetas nominales de «Financiera Reus, S. A.», por cada veintitrés mil pesetas nominales de «Crédito e Inversiones Reus, S. A.», o sea veinte acciones de «Financiera Reus, Sociedad Anónima», por cada veintitrés acciones de «Crédito e Inversiones Reus, Sociedad Anónima».

Reus, 22 de febrero de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Amigó Domingo.—485-D. 2.º 4-3-1971

**AUXILIAR FRIGORIFICA, S. L.
Y GELPHA, S. A.**

BADALONA

Domicilio social: Maragall, 53

Manifiestan que han decidido fusionarse por absorción de la primera por la segunda, lo que publican para general conocimiento y de conformidad con lo previsto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badalona, 1 de marzo de 1971.—592-5. y 3.º 4-3-1971

DERIVADOS DEL AZUFRE, S. A.

La Junta general universal extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Derivados del Azufre, S. A.», celebrada el día 1 de diciembre de 1969, adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Proceder a la absorción de la Entidad mercantil «Química del Bayás, S. A.», de Madrid, mediante la fusión e incorporación global del activo y pasivo de la Entidad absorbida al patrimonio de «Derivados del Azufre, S. A.», y consiguiente disolución, sin liquidación, de la propia Entidad absorbida «Química del Bayás,